



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

'Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional'

RESOLUCIÓN R. N°

3964 -2018-CU-UNFV

San Miguel, 15 NOV. 2018

Visto, el Oficio N° 340-2018-D-FE-UNFV, de fecha 26.09.2018, de la Decana de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 083-2018-SA-FE-UNFV, de fecha 20.09.2018, la misma que, entre otros, aprueba el Plan Curricular 2019 de la Carrera Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Computación e Informática de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

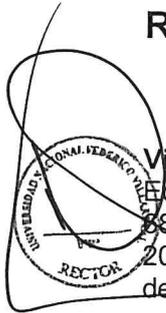
Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta, entre otros regímenes, en el Académico, el cual implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el artículo 40° de la referida ley establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (...). Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pre grado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aymara, es obligatoria en los estudios de pre grado. Los estudios de pre grado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco (5) años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año;

Que, el Plan Curricular vigente de la Carrera Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Computación e Informática fue aprobado mediante Resolución R. N° 0365-2005-UNFV, de fecha 16.03.2005, el mismo que a la fecha tiene una vigencia de trece años;

Que, mediante Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV de fecha 07.12.2017, se aprobó el Modelo Educativo Socio Formativo Humanista de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular;

Que, la Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante Informe N° 104-2018-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.07.2018, señala que la propuesta del Nuevo Plan de Estudios 2019 de la Carrera Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Computación e Informática, se justifica en la necesidad de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad dispuesta por la SUNEDU, dentro del marco del Modelo de Licenciamiento Institucional, habiéndose tomado en cuenta la Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV de fecha 07.12.2017 que aprueba el primer Modelo Educativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, denominado socioformativo - humanista, que brinda los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular y por consiguiente del Nuevo Plan de Estudios 2019 para todas las Carreras





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3964 -2018-CU-UNFV



Profesionales y/o Programas de la UNFV, en cumplimiento del artículo 40° de la Ley Universitaria; que el Nuevo Plan de Estudios 2019 toma en cuenta el Estatuto de la Universidad, estableciendo diez (10) semestres académicos, con currículo flexible, número de horas de teoría y práctica para la correcta asignación del creditaje, incorporación de asignaturas de Estudios Generales, Específicos y de Especialidad; conforme a lo establecido en los artículos 41° y 42° de la Ley Universitaria;

Que, asimismo, el Nuevo Plan de Estudios 2019 de la referida Carrera Profesional, ha sido elaborado bajo el esquema del Nuevo Diseño Curricular de esta Universidad, aprobado mediante Resolución VRAC N° 361-2018-UNFV de fecha 26.04.2018, el mismo que cuenta con los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del graduado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Grado Académico, Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias;

Que, mediante Resolución R. N° 3207-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018, se aprobó el Plan Curricular 2019 y tabla de equivalencias de la Carrera Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Computación e Informática de la Facultad de Educación;

Que, mediante Oficio N° 181-2018-CRLI-UNFV de fecha 10.09.18, la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal, señala que ha efectuado la revisión y análisis de la documentación que sustenta el Plan de Adecuación de la Universidad ante la SUNEDU, observándose una serie de errores en las resoluciones rectorales como decanales, que aprobaron, entre otros, los planes curriculares de las distintas Carreras Profesionales en esta Universidad;

Que, el artículo 212 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la revocación del acto administrativo, señala que cabe la revocación de actos administrativos, con efectos a futuro, entre otros casos, cuando apreciando elementos de juicio sobrevinientes se favorezca legalmente a los destinatarios del acto y siempre que no se genere perjuicios a terceros;

Que, como señala Juan Carlos Morón Urbina, *“la institución de la revocación consiste en la potestad que la ley confiere a la administración para que, en cualquier tiempo, de manera directa, de oficio o a pedido de parte y mediante un nuevo acto administrativo modifique, reforme, sustituya o extinga los efectos jurídicos de un acto administrativo conforme a derecho, aun cuando haya adquirido firmeza debido a que su permanencia ha devenido, por razones externas al administrado, e incompatible con el interés público tutelado por la entidad”*;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos, contenida en el Informe N° 104-2018-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.07.2018, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en el Oficio N° 543-2018-VRAC-UNFV de fecha 28.09.2018 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 4649-2018-R-UNFV de fecha 01.10.2018, **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 05.11.2018 acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3964 -2018-CU-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dejar sin efecto la Resolución R. N° 3207-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 683-2018-SA-FE-UNFV, de fecha 20.09.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la Carrera Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Computación e Informática de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del graduado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Grado Académico, Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en dieciséis (16) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Remitir la presente resolución a la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo para la correspondiente codificación de asignaturas.

ARTÍCULO CUARTO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Educación, así como las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos, Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo, Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

D. GUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

LIA ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

MODALIDAD: PRESENCIAL



Fecha de actualización:

NOVIEMBRE 2018

I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

- Gestionar los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, de manera integral, según nivel, área curricular de la Educación básica y técnico productiva, así como los enfoques educativos vigentes.
- Desarrollar habilidades en gestión y manteniendo de portales web y plataformas virtuales.
- Investigar la realidad educativa utilizando lenguaje de programación y las tecnologías de la información y comunicación.
- Formar profesores competentes y con capacidad crítica en el manejo de software y tecnologías de la información y comunicación, mediante procesos pedagógicos para la educación básica.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL GRADUADO

2.1. Perfil del ingresante

El estudiante que aspira a estudiar esta carrera profesional en la UNFV es producto de la Educación Básica liderada por el Ministerio de Educación, por lo que se asume que ha desarrollado un conjunto de capacidades en las dimensiones cognitiva, afectiva y procedimental.

Dimensión Actitudinal

- Muestra actitud y motivación necesaria para el estudio de nivel universitario.
- Asume principios éticos y morales para desenvolverse en la universidad y vivir en sociedad.
- Evidencia identidad personal – social y respeto por los derechos de las personas y el medio ambiente.



Dimensión Cognoscitiva

- Comprende, analiza y evalúa información obtenida de textos escritos e imágenes, tomando en consideración el contexto o situación en los que fueron producidos.
- Redacta textos con una estructura lógica y organizada (introducción, desarrollo y cierre), utilizando oraciones con un vocabulario preciso, con respeto de la normativa gramatical y ortográfica.
- Reconoce la importancia de las tecnologías de la información y comunicación en el mundo actual.
- Analiza la importancia de los métodos y hábitos de estudio para su aprendizaje en forma individual y grupal.
- Respeta las normas de convivencia entre personas, deberes y derechos como integrante de la sociedad.
- Valora la importancia del desarrollo integral de la persona.

Dimensión Procedimental

- Utiliza las TIC en su desarrollo personal y académico, con sentido crítico y productivo.
- Utiliza razonamientos lógico matemáticos para solucionar problemas académicos y elaborar algoritmos.
- Elabora organizadores gráficos de la dinámica de los cambios tecnológicos.

2.2. Perfil del graduado

- Gestiona procesos de enseñanza aprendizaje, de manera integral, en el área de educación para el trabajo de acuerdo al nivel y modalidad de la educación básica y técnico productiva.
- Desarrolla habilidades en gestión y manteniendo de portales web y plataformas virtuales
- Investiga la realidad educativa creando modelos con el empleo de lenguaje de programación y las tecnologías de la información y comunicación.



- Posee habilidades y destrezas en el manejo de software y tecnologías de la información y comunicación, mediante procesos pedagógicos para la Educación Básica.

Al término de su formación los graduados de la carrera profesional de computación e informática de la Universidad Nacional Federico Villarreal lograrán las siguientes competencias:

Competencias genéricas

- Interpreta los fundamentos y contenidos de la teoría de la educación a fin de comprender su significado social y científico.
- Aplica estrategias y procesos de enseñanza y aprendizaje para efectivizar el aprendizaje de los alumnos.
- Utiliza el idioma inglés como herramienta para leer los lenguajes de programación.
- Investiga la realidad educativa con el empleo de herramientas tecnológicas.
- Elabora instrumentos de evaluación de aprendizaje y evaluación curricular para el área de educación para el trabajo.

Competencias específicas

- Gestiona el proceso de enseñanza aprendizaje de la especialidad de computación e informática, según la didáctica de la especialidad y los fundamentos de las ciencias de la informática.
- Desarrolla aplicaciones informáticas para el ámbito educativo.
- Aplica lenguajes de programación para elaborar software educativo.
- Analiza el funcionamiento de las aulas de innovación, para administrarlo y gestionarlo.
- Analiza el funcionamiento de las plataformas virtuales para realizar procesos pedagógicos con el uso de internet.
- Distingue la arquitectura de software y de hardware para realizar el mantenimiento y reparación de computadoras.



- Manipula dispositivos y protocolos para establecer redes de comunicación entre computadoras.
- Interpreta la legislación que regulan la informática y las telecomunicaciones.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Inglés I	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	---
2		Lenguaje	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	---
3		Metodología del Trabajo Universitario	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	---
4		Filosofía General	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	---
5		Matemática	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	---
6		Sociología	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	---
7		Psicología General	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
8		Modelos Pedagógicos	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
TOTAL					12	16	20	192	256	448	

SEGUNDO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Inglés II	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	1
10		Comunicación y Redacción Académica	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	2
11		Lógica	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	---
12		Ética y Responsabilidad Social	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	---
13		Economía	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	---
14		Biología General	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
15		Legislación Educativa	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
16		Innovaciones Pedagógicas y Entornos Virtuales	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
TOTAL					12	16	20	192	256	448	



TERCER SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
17		Inglés III	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	9
18		Constitución y Derechos Humanos	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	---
19		Metodología de la Investigación Científica	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	3
20		Ecología y Medio Ambiente	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	---
21		Proceso Histórico Peruano	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	---
22		Epistemología	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
23		Sociología de la Educación	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
24		Bases Psicológicas del Aprendizaje	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	7
TOTAL					12	16	20	192	256	448	

CUARTO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
25		Gestión de la Innovación y el Emprendimiento	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
26		Filosofía de la Educación	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	4
27		Administración General	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
28		Didáctica General	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
29		Fundamentos de Programación	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	---
30		Bases de la Computación e Informática	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	---
31		Sistemas Operativos	Obligatorio	De Especialidad	0	4	2	0	64	64	---
TOTAL					12	16	20	192	256	448	



QUINTO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
32		Teoría Curricular	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
33		Estadística General	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	5
34		Lenguaje de Programación I	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	29
35		Didáctica de la Informática en Educación Primaria	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	---
36		Sistema y Gestores de Datos	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	---
37		Herramientas Informáticas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	31
38		Taller de Diseño Gráfico I	Obligatorio	De Especialidad	0	4	2	0	64	64	---
39		Certificación Progresiva CP5	Obligatorio	De Especialidad	0	4	2	0	64	64	---
TOTAL					12	20	22	192	320	512	

SEXTO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
40		Investigación I	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	19
41		Planificación y Programación Curricular	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	32
42		Instrumentos de Evaluación de Aprendizaje	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
43		Lenguaje de Programación II	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	34
44		Didáctica de la Informática en Educación Secundaria	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	35
45		Taller de Diseño Gráfico II	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	38
46		Práctica Pre Profesional I	Obligatorio	De Especialidad	0	2	1	0	32	32	---
47		Certificación Progresiva CP6	Obligatorio	De Especialidad	0	4	2	0	64	64	39
TOTAL					12	18	21	192	288	480	



SÉPTIMO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
48		Investigación II	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	40
49		Evaluación Curricular	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	41
50		Estadística Aplicada a la Investigación	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	33
51		Diseño y Presentación en Entorno Gráficos	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	45
52		Diseño y Elaboración de Material Informático	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	44
53		Fundamentos de Telecomunicaciones	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	---
54		Práctica Pre Profesional II	Obligatorio	De Especialidad	0	4	2	0	64	64	46
55		Certificación Progresiva CP7	Obligatorio	De Especialidad	0	4	2	0	64	64	47
TOTAL					12	20	22	192	320	512	

OCTAVO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
56		Taller de Tesis	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	48
57		Gestión Educativa	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
58		Taller: Proyectos de Software	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	---
59		Evaluación Educativa en Informática	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	52
60		Redes de Computadoras	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	53
61		Taller de Diseño Web I	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	51
62		Práctica Pre Profesional III	Obligatorio	De Especialidad	0	8	4	0	128	128	54
TOTAL					12	20	22	192	320	512	



NOVENO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
63		Seminario de Desarrollo de Proyectos Educativos Sociales	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
64		Desarrollo de Aplicaciones Móviles I	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	---
65		Legislación y Seguridad Informática	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	---
66		Robótica Educativa	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	58
67		Arquitectura, Reparación y Ensamblaje de Computadoras	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	---
68		Taller de Diseño Web II	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	61
69		Práctica Pre Profesional IV	Obligatorio	De Especialidad	0	8	4	0	128	128	62
TOTAL					12	20	22	192	320	512	

DECIMO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
70		Proyección Social Comunitaria	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	---
71		Desarrollo de Aplicaciones Móviles II	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	64
72		Seminario de Producción de Software Educativo	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	58
73		Gestión de Laboratorio de Informática	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	65
74		Plataforma TIC para Educación Virtual	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	68
75		Práctica Pre Profesional V	Obligatorio	De Especialidad	0	8	4	0	128	128	69
TOTAL					10	18	19	160	288	448	

CERTIFICACIÓN PROGRESIVA CP5

N°	CÓDIGO	CERTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HT	HP	CRÉD.	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
CP5 1.1		Asistente en Electrónica Básica	Electrónica Básica I			2	64	--



CERTIFICACIÓN PROGRESIVA CP6

N°	CÓDIGO	CERTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HT	HP	CRÉD.	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
CP6 1.2		Asistente en Electrónica Básica	Electrónica Básica II	0	4	2	64	CP5 1.1

CERTIFICACIÓN PROGRESIVA CP7

N°	CÓDIGO	CERTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HT	HP	CRÉD.	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
CP7 1.3		Asistente en Electrónica Básica	Electrónica Básica III	0	4	2	64	CP6 1.2

RESUMEN

ASIGNATURAS		CRÉDITOS	
OBLIGATORIAS	ELECTIVAS	OBLIGATORIOS	ELECTIVOS
75	0	208	0
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	
75		208	

TOTAL HT	TOTAL HP	TOTAL HORAS ACADÉMICAS
1 888	2 880	4 768

IV. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL, GRADO, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

- Carrera Profesional : Educación Secundaria
Especialidad: Computación e Informática
- Grado Académico : Bachiller en Educación
- Título Profesional : Licenciado en Educación Secundaria
Especialidad: Computación e Informática
- Modalidad : Presencial

VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS

TABLA DE EQUIVALENCIAS							
PLAN DE ESTUDIOS 2019				PLAN DE ESTUDIOS 2005			
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD.	CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD.
1°		INGLÉS I	1	II	2G0055	INGLÉS TÉCNICO I	3
1°		LENGUAJE	2	I	2C0075	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	3
1°		METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	I	6B0018	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	3
1°		FILOSOFÍA GENERAL	2	I	2A0076	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	2
1°		MATEMÁTICA	3	I	3B0082	MATEMÁTICA I	3
1°		SOCIOLOGÍA	3				
1°		PSICOLOGÍA GENERAL	3	II	BA0242	PSICOLOGÍA GENERAL	2
1°		MODELOS PEDAGÓGICOS	3	I	CA0130	MODELOS PEDAGÓGICOS CONTEMPORÁNEOS	2
2°		INGLÉS II	1	III	2G0056	INGLÉS TÉCNICO II	3
2°		COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN ACADÉMICA	3	II	2C0076	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	3
2°		LÓGICA	3	III	2A0071	LÓGICA GENERAL	2
2°		ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	IV	2A0074	ÉTICA PROFESIONAL DEL EDUCADOR	2
2°		ECONOMÍA	2				
2°		BIOLOGÍA GENERAL	3	I	4A0032	BIOLOGÍA GENERAL	3
2°		LEGISLACIÓN EDUCATIVA	3	VI	2I0162	LEGISLACIÓN EDUCATIVA	2
2°		INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y ENTORNOS VIRTUALES	3				



PLAN DE ESTUDIOS 2019				PLAN DE ESTUDIOS 2005			
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD.	CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD.
3°		INGLÉS III	1				
3°		CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	3	X	2J0047	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS	2
3°		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	2	VII	6D0058	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3
3°		ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2	II	9E0017	ECOLOGÍA	2
3°		PROCESO HISTÓRICO PERUANO	3				
3°		EPISTEMOLOGÍA	3	VI	6A0043	EPISTEMOLOGÍA	3
3°		SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	V	2D0076	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	2
3°		BASES PSICOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE	3	IV	BA0380	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	2
4°		GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO	3				
4°		FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	3	VI	2A0075	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	2
4°		ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	II	7A0349	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
4°		DIDÁCTICA GENERAL	3	VIII	CB0014	DIDÁCTICA GENERAL	3
4°		FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	3	IV	5A0032	ALGORÍTMICA I	3
4°		BASES DE LA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	3	I	5A0026	BASES DE LA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	3
4°		SISTEMAS OPERATIVOS	2				



PLAN DE ESTUDIOS 2019				PLAN DE ESTUDIOS 2005			
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD.	CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD.
5°		TEORÍA CURRICULAR	3	IV	CA0149	TEORÍA CURRICULAR	3
5°		ESTADÍSTICA GENERAL	3	IV	5B0078	ESTADÍSTICA GENERAL	3
5°		LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	3	III	5A0029	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	2
5°		DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3	VII	CA0192	DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3
5°		SISTEMA Y GESTORES DE DATOS	3	VII	5A0043	SISTEMAS DE BASE DE DATOS	3
5°		HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	3				
5°		TALLER DE DISEÑO GRÁFICO I	2				
5°		CERTIFICACIÓN PROGRESIVA CP5	2				
6°		INVESTIGACIÓN I	3	VIII	HC0147	SEMINARIO DE TESIS I	3
6°		PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN CURRICULAR	3	V	CA0133	PROGRAMACIÓN CURRICULAR	3
6°		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE	3				
6°		LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	3	IV	5A0048	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	3
6°		DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	3	IX	CA0150	DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	3
6°		TALLER DE DISEÑO GRÁFICO II	3				
6°		PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	1	V	GA0041	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	2
6°		CERTIFICACIÓN PROGRESIVA CP6	2				



PLAN DE ESTUDIOS 2019				PLAN DE ESTUDIOS 2005			
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD.	CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD.
7°		INVESTIGACIÓN II	3	IX	HC0134	SEMINARIO DE TESIS II	3
7°		EVALUACIÓN CURRICULAR	3				
7°		ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	3	VII	5B0015	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	3
7°		DISEÑO Y PRESENTACIÓN EN ENTORNO GRÁFICOS	3				
7°		DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO	3	VI	HC0142	TALLER : DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO	3
7°		FUNDAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES	3	X	5A0046	TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	4
7°		PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II	2	VI	GA0036	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II	3
7°		CERTIFICACIÓN PROGRESIVA CP7	2				
8°		TALLER DE TESIS	3				
8°		GESTIÓN EDUCATIVA	3	IX	CB0031	GESTIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA	3
8°		TALLER: PROYECTOS DE SOFTWARE	3	X	HC0146	TALLER: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN SISTEMA INFORMÁTICO	4
8°		EVALUACIÓN EDUCACIONAL EN INFORMÁTICA	3	IX	CA0151	EVALUACIÓN EDUCACIONAL E INFORMÁTICO	3
8°		REDES DE COMPUTADORAS	3				
8°		TALLER DE DISEÑO WEB I	3	VII	5A0042	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PÁGINA WEB I	3
8°		PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III	4	VII	GA0037	PRÁCTICA PREPROFESIONAL III	4



PLAN DE ESTUDIOS 2019				PLAN DE ESTUDIOS 2005			
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD.	CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD.
9°		SEMINARIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS SOCIALES	3				
9°		DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES I	3				
9°		LEGISLACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	3	X	2I0166	LEGISLACIÓN INFORMÁTICA	4
9°		ROBÓTICA EDUCATIVA	3				
9°		ARQUITECTURA, REPARACIÓN Y ENSAMBLAJE DE COMPUTADORAS	3	IX	5A0045	ARQUITECTURA REPARACIÓN Y ENSAMBLAJE DE COMPUTADORA	4
9°		TALLER DE DISEÑO WEB II	3	VIII	5A0044	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PÁGINA WEB II	3
9°		PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV	4	VIII	GA0038	PRÁCTICA PREPROFESIONAL IV	4
10°		PROYECCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	3	X	HC0139	SEMINARIO: PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	3
10°		DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES II	3				
10°		SEMINARIO DE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE EDUCATIVO	3				
10°		GESTIÓN DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA	3	IV	5A0033	GESTIÓN DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA	2
10°		PLATAFORMA TIC PARA EDUCACIÓN VIRTUAL	3				
10°		PRÁCTICA PRE PROFESIONAL V	4	IX	GA0039	PRÁCTICA PREPROFESIONAL V	4

